

EL AMIGO CATÓLICO,

DEFENSOR DE LOS LEGÍTIMOS INTERESES SOCIALES:

RELIGION, FAMILIA, PROPIEDAD.

DIRECTOR.

Sr. D. Antonio Soriano Barragan,
Presbitero.

CENSOR ECLESIASTICO.

Dr. D. Manuel Jerez Caballero,
Canónigo penitenciario.

Se publica todos los juéves en 16 páginas á dos columnas.—Precios de suscripcion 10 reales trimestre; 38 un año.—Redaccion y administracion: Sol, 135.

SECCION DOCTRINAL.

De la razon de Estado ó de la religion y la politica.

CAPÍTULO I.

Que hará la política en orden á la religion? Estando á lo que viene sucediendo de tres siglos á esta parte es de suponer que manteniéndose recelosas las potestades tasarán las porciones de doctrina con las cuales baste para sostener en los pueblos el espíritu de subordinacion. Mas si observan que la piedad se aumenta y que el sentimiento público tiende á dar esplendor al culto divino, dotando iglesias, fundando memorias, capellanías y levantando templos; desde luego concebirá ideas desfavorables á tan saludables inspiraciones. Porque

es menester declarar como los errores de gobierno, unidos á los económicos han perturbado las mas claras inteligencias haciéndoles comprender, ó mejor aferándolas en la persuacion de que muchas escuelas gratuitas, mucho catecismo, mucha predicacion, mucha piedad y las magnificencias del culto católico impiden el progreso de las naciones. Bastaría poner á lado de tal enseñanza y propósitos los que, por mala interpretacion, se cree les son contrarios, á saber los útiles ensayos y los adelantos plausibles llevados á cabo por la iglesia.

Sin mas que formar el contraste aparecería demostrado que por necesidad habian de aventajar las obras levantadas por el espíritu cristiano á las que proyecta el espíritu de material progreso rara vez extraño á especu-

laciones y manejos deplorables. Si á esto se añade la indispensable confrontacion del arte pagano, y del arte pagano sin mas divinidad que el interés, con las industrias fecundas que inspira la religion; desde luego resaltarán los beneficios de esta envidiable influencia sobre la sequedad y miserias de los inventos simplemente mundanos.

Ni ahora es ocasion de graduar idea por idea, ó obra por obra las que de una y otra parte se proyectan y consuman. Cuando llegue la sazón de hacerlo abrumará los ánimos la pesadumbre de datos y noticias que ofrece ya la historia de los extravios políticos, manantial fecundo de las desgracias públicas. Estorbaron los monjes, y con ellos desapareció la limosna y el asilo que encontraban en los despoblados el pobre y el peregrino. Desaparecieron con los frailes la escuela gratuita, las cátedras de artes, de ciencias, y de santificación, quedando sin amparo la ancianidad menesterosa, sin porvenir las clases desvalidas, ahogados en la juventud desacomodada mil gérmenes gloriosos, sin espíritu los pueblos y deshechas bárbaramente las bibliotecas. Faltaron las misiones, y con ellas un género de instruccion popular que con nada puede suplirse. No hay

reverencia á las personas, ni veneracion á las cosas santas desde que cesaron con la desaparicion de las comunidades religiosas los ejercicios de espíritu, las alabanzas divinas, los actos literarios, las procesiones y rogativas públicas, las caridades comunes, los santos estímulos para la virtud, y para no detallar, la escala de los merecimientos. A una vez faltaron las mas acariciadas esperanzas con haber quitado de en medio lo que era estorbo para la civilizacion moderna.

Hasta qué punto haya sido conveniente para el Estado semejante desmembracion de fuerzas colectivas se echa de ver claro en el egoismo que domina las escuelas secularizadas. No hay universidades pontificias, es decir, enseñanza oficial cristiana. No acuden á ellas maestros jubilados ni doctores que emulen en honrar su procedencia. Vienen si probados en aptitud por medio de concursos; mas no los envia el espíritu de comunidad, generador del buen nombre y de los grandes sacrificios. Mueren apenas logrado el objeto, las aspiraciones generosas del magisterio; y no siendo de ordinario el profesorado público mas que una colocacion, queda reducido su misterio al desempeño de obligaciones impuestas por reglamen-

to. Con la persona desaparecen á la vez el plan y el propósito. Se lleva á las universidades el espíritu individual de suyo ocasionado á divisiones y contiendas; y la juventud escolar pasa de unas manos á otras extrañando la diversidad de pulsaciones que imprime en su corazón la voz desacorde del magisterio. De aquí se origina la duda muy al caso para engendrar esa locuacidad desordenada que á un tiempo deshonra las ciencias y descompone las gramáticas. Qué extraño si más tarde, y en los ministerios públicos nadie se entiende! Porque es de advertir que todo sale de las escuelas. Como en ellas no se forma el espíritu de firmeza, espíritu continente, regulador, verdaderamente progresivo, muy luego aparecerán los Estados regidos á la ventura, y á manera de ocasión. Cuando se interrumpe lo que ha de ser continuo el retroceso es inevitable. De ahí nace el afanoso achaque de hacer y deshacer.

Para disfrazar de algún modo esta anarquía se ha inventado, como viene en costumbre, una frase aceptable. Dirá el profesor que viene á enseñar la filosofía de su asignatura; y con tal motivo dejará á un lado la parte elemental, la definición de las cosas, la división de los asuntos, las cues-

tionés en concreto y las soluciones terminantes. La juventud desdichada vagando entonces, no por los espacios, sino por trenzados de enredos y confusiones de lenguaje, entre poesía é historia, entre nombres y cosas, solo aprende á despreciar libros, autores, estudio, toda reflexion grave y toda fatiga de espíritu.

No de otra manera se ha formado esa falange de escépticos que perturba los Estados con el continuo ir y venir sobre teorías desatinadas. No hay avenencia posible entre los ánimos cuando falta la buena inteligencia. Y ¿cuál será el punto de partida? Claro es que sin fundamentos no hay edificio; y como todo quedó en el aire, los textos, la autoridad profesional y hasta la misma cátedra, no hay medio de traer á buen camino los entendimientos extraviados. Es, pues, necesaria la confusion, y como tal existe.

CAPÍTULO II.

Para imponerse á la misma verdad ha tomado la política un rumbo extraño. Pidiendo á la Iglesia que se abstenga de mezclarse en cosas del mundo, resérvanse los políticos el privilegio de tratar á su modo las cosas de religion, erigiéndose en doctores del Episcopado y en maestros de la misma

Iglesia. En su virtud pueden ellos regular la disciplina eclesiástica, calificar de exagerada la doctrina católica, ordenar las dotaciones del clero asalariándolo y considerando su ministerio como una dependencia del Estado; disponen á su arbitrio y taxativamente el como, cuando y cuanto han de percibir los acreedores, que lo son á título de justa indemnización; previenen la acción del ministerio pastoral, unas veces llevando al consejo de Estado las exposiciones y cartas pastorales de los obispos, otras impidiendo su circulación, y aun secuestrándolas; agravian á la Iglesia, sometiendo á la potestad temporal la religión y sus ministros, y rebajando de mil maneras las funciones santas del sacerdocio cristiano, todavía declaman contra la intervención del clero en asuntos políticos.

No comprenden desde luego que la política es inseparable de la moral, y por tanto de la religión. Afectan desconocer que siendo uno mismo el sacerdote y el ciudadano por necesidad ha de comunicarse con los hombres y tomar parte en asuntos del orden común. Predicará paz, y los descontentos lamentarán que se mezcle en cosas mundanas. Predicará sumisión y obediencia, y los discolos y revoltosos desdeñarán

como extraña su doctrina. Predicará contra la depravación y se irritarán los libertinos; y cuando deplora la relajación de costumbres, y combata la impiedad, contra él se levantará airada la misma indiferencia, entonces no fría, sino irritable, entonces, no risueña ni desdeñosa, sino desdompasada é intolerante. De modo que la iglesia relegada de la sociedad, humillada y escarnecida, ni siquiera puede llamar robo al robo, impiedad á la impiedad y escándalo al escándalo por que tales cosas hay en el mundo. Y claro es que no podrá tratar de historia, de viajes, de misiones ni de letras porque todo ello afecta á sucesos humanos. Tampoco le será permitido historiar la heregia ni ordenar crónicas? Le estará vedado ocuparse en ciencias naturales, en economía política ó en las artes de cultivar los campos? Pues todas estas cosas son temporales con realidad en el mundo, donde vive y funciona el sacerdocio.

La iglesia, pues, no trayendo origen del mundo, en él enseña, y sus enseñanzas á un mismo tiempo que morales son políticas. La relación entre ambos conceptos es íntima: no hay separación imaginable. Aún los anacoretas más ignorados del mundo, en él dejaron huellas de abnegación y

sacrificio, cuyos ejemplos no fueron perdidos para las costumbres públicas.

No hablemos del monacato ni de los institutos religiosos, es decir de lo mas espiritual en la iglesia; y sin embargo desecando pantanos, poblando desiertos, levantando ermitas, abriendo caminos y sentando calzadas, instituyendo escuelas, copiando escrituras y escribiendo libros sobre todos los ramos del saber humano legaron á las naciones rico patrimonio de colonias educadas con subordinacion á los príncipes, con gloria de la civilizacion y para dicha de la República.

Tales cosas se hacian á impulsos de la religion, y se ordenaban por la iglesia. Era esto fundar, era establecer, era constituir. La constitucion de los Estados debe pues á la Iglesia la savia que los sustenta y la vida que los vigoriza.

Desde que el Estado se divorciara de la iglesia, el cuerpo social quedaria reducido á un cadáver en ebullicion, aunque semejara movimiento. No puede vivir decapitada la sociedad; no puede vivir sin corazon, pues desde luego se comprende que ha de ser regida por ordenacion inteligente, y gobernada por el movíl de una voluntad racional. Quítese al hombre el saludable

freno de la religion, y dejará de concebirse la política, expresion de la moral, dado que la razon no subordinada á orden superior y la voluntad emancipada de reglas serian potencias de agresion y de combate en vez de estar al servicio de la justicia y del deber. Lo mismo en el orden de las ideas que de las cosas es necesaria la preexistencia de lo justo y de lo injusto á las declaraciones de la justicia y de la iniquidad.

En mala hora que un orgullo aturdido é insolente se atreva á proponer divorcios funestos entre la iglesia y el Estado; mas la buena razon de gobernar pide entre ambas potestades asimilaciones, intimidades, vínculos, cuanto mas sagrados, mejor para el procomun. Por ventura fue nunca de otra forma la razon de Estado? A fechar desde las sociedades paganas hasta la época presente jamás hubo, no separacion completa, sino luchas ó meros disturbios entre el sacerdocio y el imperio sin que la sociedad padeciera los quebrantos consiguietes á la falta de equilibrio en las cosas públicas. Enfermo entonces el cuerpo social se agita de alteracion en alteracion hasta producir el ardor de la fiebre que consume descomponiendo. No, no hay dos lugares en la sociedad,

uno donde solo viva el espíritu, otro donde se asocien solo los cuerpos.

CAPÍTULO III.

Aprovechando el mal espíritu de la época las indolencias del común sentir llegan á tomar posesion de los ánimos sin más esfuerzos que el insistir en divulgar pensamientos frívolos vertidos á frases airozas.

Por ejemplo hablando de la libertad de sentir y de pensar, de la de emitir ideas y de poder propagarlas, dará por sentado que no pudiendo impedirse los movimientos de la conciencia humana es lo natural que se permita su manifestacion. De donde resultará que tomando la conciencia humana por lo que hay en el hombre mas noble y espontáneo, sin hacer mérito de las flaquezas, de las propensiones al mal y del abuso de la libertad, se parte ya del supuesto falso de la perfeccion humana. Y entónces claro es que el error fundamental deja en el aire todas las teorías, y planteadas solo producen contradicciones y desastres.

Ni dada la impecabilidad humana, que seria necesario admitir para establecer la libertad omnimoda, habria necesidad de formular cuestiones, porque no

eran posibles. Las divisiones, los errores, los cismas, las heregías y aun las malas inteligencias tienen origen en el pecado y en sus efectos, quitado lo cual seria inconcebible lo cuestionable, pues dado el equilibrio nada se resiente de injusticia ni aun de perplegidad. Inútil seria tambien la enseñanza, inutil la persuacion y las exhortaciones.

Mas las cosas no son tan lisonjeras. El hombre quedó herido en su entendimiento y en su voluntad, á consecuencia del pecado de origen; y aun redimido y sanado por Jesucristo no fué restablecido al estado de inocencia. Es pues educable y justificable segun los dones y gracias que recibió. Entre las mercedes que le fueron dispensadas por benignidad del Salvador fue la mas excelente el enseñarle á vivir pura, sobria y castamente, alejado de las maximas y concupiscencias mundanas.

Apparuit benignitas.... Sobre esta enseñanza no hay libertad, es decir no hay libertad contra esta enseñanza. No hay libertad de error; no hay libertad de mal. Hay libertad de enseñar *erudienti*; no hay libertad de enseñanzas contradictorias; no hay libertad de discusiones, sino dentro de la paz; no hay pues libertad de emitir ideas, ni de producir

hechos intelectuales ó morales que no estén regulados según justicia y rectitud. Os ruego, decía el apóstol San Pablo á los Romanos, que esteis á la mira de aquellos que promueven disensiones y escándalos en desacuerdo de la doctrina que aprendisteis, y apartaos de ellos. XVI, 17. Escribiendo á los Gálatas I, 8 se expresaba en estos términos—Aunque yo, ó un ángel del cielo os evangelizara contra lo que os hemos enseñado, sea anatema—En la carta primera á los fieles de Corinto I, 10, les decía—Os ruego que todos habléis en un sentido, y no haya cismas entre vosotros. En la misma carta 14, 33, también dijo á los de Efeso—No es Dios de disensión, sino de paz. IV, y á los Hebreos, XIII, 9—No os dejéis llevar de doctrinas varias y extravagantes. Todo ello forma un conjunto de solícita gravedad que no puede disimularse en buen sentido dogmático, moral y práctico—De tal modo excluye el apóstol lo uno y lo múltiple, á saber, la unidad católica y la pluralidad de cultos que supuesta la unidad queda en claro la incompatibilidad dogmática del segundo concepto. Qué avenencia hay entre la luz y las tinieblas? II Cor. 6, 15.

Por necesidad han de chocar las profesiones opuestas, y de su

antagonismo han de originarse contiendas y disturbios en la República, pues dado el libre ejercicio de llamadas religiones en oposición á la verdadera pugnan-do ellas por la comun disidencia que engendra el error. Formarán consorcio de iniquidad para combatir la doctrina que las condena, y movido el espíritu privado por instigación acerba de un secreto orgullo tendrá el poder de las excisiones, no el vigor de las alianzas. La verdad une; es repulsivo el error. Ecléctica, siempre descontenta é insolente lleva la heregia en sus entrañas la mayor de las dolencias. Mas grave es tal pecado que el hurto, el adulterio y aun el homicidio. Sus máximas cunden como el cáncer, II. Cor. VI. 15. Todo lo invaden y malean. Destrozan los miembros unidos, y dispersan los pueblos. Antes de ser desmoronados los reinos indican ya en su fisonomía languidez producida por desacuerdo de las fuerzas vitales. Reino dividido, reino desolado.

Quimera funesta la de separar al hombre político del hombre religioso! Naturalmente religioso es naturalmente político, es decir, sociable. Las costumbres se forman al tenor y por el sentimiento religioso, y como no hay sociedad posible sin costumbres,

de ahí nace que la buena política es inseparable de la religión. Ahora si con tales conceptos quiere significarse que la religión y la política son cosas distintas, la cosa es indisputable; mas siendo distintas, á modo que son distintos el cuerpo y el espíritu ni el ser humano vive sin el consorcio de ambas sustancias; ni la sociedad sin religión ni política.

Las derivaciones que origina el concierto ó el desacuerdo entre la religión y la política muestran á las claras como no puede admitirse la pluralidad de cultos sin que la sociedad se divida y perturbe. Por ejemplo la moralidad que enseñen y practiquen las disidencias ha de cambiar y diferenciarse segun que los dogmas religiosos sean varios y diferentes; y como la variedad es el caracter del error han de resultar necesariamente discordias morales y políticas en proporcion á la multiplicidad de profesiones. Es por tanto difícil y peligrosa la gobernacion de un reino donde sea múltiple el ejercicio de los cultos, gérmen de novedades peligrosas en la moral pública, no menos que de concusiones lamentables.

Que haya concierto entre la religión y la política, á saber, que se profese la verdadera religión, y entonces la política, es decir, la moral practicada en los

Estados será fija, inalterable y benéfica como lo es la verdad que le sirve de fundamento, sin que por esto se abogue por una sola forma de gobierno para la comunidad. Con diversidad de formas en el arte de gobernar se aviene la unidad religiosa, fuente de la moral comun.

Perfectamente de acuerdo con esta doctrina propendieron siempre los estadistas perspicaces y bien intencionados á reunir en una sola creencia y profesion las diferentes comunidades cristianas; y si Bossuet y Leibnitz no lograron al cabo este *desiderandum*, seguramente no fue por desconocer la importancia de un suceso que hubiera regocijado al mundo. Mas tarde, y en nuestros dias se muestran iguales tendencias, que, con mucha razon, preocupan los ánimos. Y por fin, qué hacen, en qué piensan, qué se proponen, cual es el encargo de los misioneros? Predicar un Dios, una fé, un bautismo, un solo credo, concluyendo todo con profesar que no hay más que una iglesia. *Credo unam sanctam Ecclesiam catholicam.*

CAPÍTULO IV.

Tratando asuntos de esta especie no hay autor digno de consultarse que prescinda de la religión, sean cuales fueren su es-

cuela, sus opiniones y aun sus resabios. Lo cual demuestra que la materia es fundamental, si quiera no se consulte mas que al régimen de los Estados.

Pero religion sin culto ordenado, sin ministros, sin gerarquía, sin gobierno, sin potestad legislativa, sin autoridad suprema ordenadora é infalible, es decir, sin iglesia una, santa, católica, seria un nombre vano. Lo que ha dado en llamarse religion del corazon es simplemente una frase destituida de sentido. Los corazones no forman iglesia sin unir á los hombres por medio de vínculos exteriores. La iglesia es sociedad de hombres, no de espíritus. La iglesia es visible. La religion del corazon en abstracto considerada supone, no una profesion, sino mas bien un sentimiento individual, no regulado por razon ni dirigido por autoridad. Se repelen, en vez de avenirse, el espíritu privado y la religion.

Nunca el derecho público consideró en el ciudadano dos individualidades, civil la una, puramente religiosa la otra, sino que tomando el concepto del hombre tal como es vió en la doble condicion del ser racional la union íntima que le dá forma sociable. Comunica con Dios por medio de la religion, con sus semejantes por

medio de la religion y por los vínculos de la política. Por tanto nunca separan los publicistas la criminalidad, por ejemplo, de la moralidad, ni la moralidad de la justicia; y unidas estas nociones al modo que lo están el cuerpo y el alma muéstrase como la sociedad es regida según la religion y las costumbres.

Nace de aquí esa reciprocidad que hay entre la ley divina y la humana, entre la religion y la política, entre la iglesia y el Estado, en tal forma que no hay ley humana, que merezca tal nombre, que no derive de la ley divina, ni moral sin religion, ni Estado sin que en él profesen los ciudadanos sus creencias en alguna iglesia, es decir sin que se asocien y comuniquen.

La historia ha venido en apoyo de estas verdades que pudieran llamarse de complexion, ó constitutivas. Así es que el sacerdocio y el imperio ejercieron en todos los tiempos los respectivos cargos del pastorado y de la realeza bien en concordia, bien divididos los poderes, ya en fin desempeñadas ambas funciones, la civil y religiosa, por una sola persona, Rey Pontífice, ó Pontífice Rey. Pero siempre administrada la República según la idea constitutiva de la religion y de la moral ó la política. Así vemos que muchas

veces, señaladamente en nuestros concilios celebrados en Toledo, se establecieron á un tiempo que doctrinas y cánones para instrucción de los fieles y gobierno de la iglesia, leyes sábias y justas que hicieron célebres los códigos nacionales. Basta el Fuero Juzgo para acreditar la providencia de la iglesia en orden á la misma gobernacion del Estado. «La iglesia, dice Guizot, era una sociedad regularmente constituida con sus principios, sus reglas y disciplina, la cual sentia una vehemente necesidad de dilatarse y de conquistar á sus conquistadores. Entre los cristianos de aquella época, en el clero, por ejemplo, habia hombres que todo lo habian pensado, así las cuestiones morales como las políticas; que sobre todas las cosas tenían opiniones fijas, sentimientos enérgicos y un vivo deseo de propagarlos y hacerlos prevalecer. Jamás sociedad alguna hizo esfuerzos como los de la Iglesia cristiana del siglo V al X, para ayudarla y asimilarse el mundo exterior... De algun modo combatió la barbarie por todos sus costados para civilizarla dominándola... En España es la Iglesia misma quien ensaya restaurar la civilizacion. En medio de las asambleas germanas prevaleció en España el concilio de To-

ledo, y aunque á él concurrieron algunos seglares distinguidos, los obispos llevaron en él la mejor parte. Abrid la ley de los Visigodos y vereis como no es una ley bárbara: evidentemente fue redactada por los filósofos de aquel tiempo, á saber, por el clero. Abunda en teorías, verdaderamente extrañas á las costumbres bárbaras. En una palabra, dicha ley tiene un caracter sabio, sistemático y social. En ella se revela la obra del mismo clero que prevaleció en los concilios de Toledo, la cual influyó tan poderosamente en el gobierno del país. *Hist. gen. de la Civilisation en Europe, 3.º leçon, p. 86-90.* La Iglesia, dice en otra parte el mismo autor, se esforzaba en substituir á la esclavitud, á las prácticas bárbaras, á las pruebas extravagantes, á los duelos y juramentos, medios mas racionales y legítimos. Ya he hablado de la diferencia que se observa entre las leyes de los visigodos, sacadas en gran parte de los concilios de Toledo, y las otras leyes bárbaras. Imposible es compararlas sin que resalte la inmensa superioridad de las ideas de la iglesia, en materia de legislacion, de justicia, en todo lo que hace á la investigacion de la verdad, y al destino de los hombres. Sin duda la mayor parte de estas ideas

estaban tomadas de la legislación romana; pero si la Iglesia no las hubiera guardado y defendido, y no hubiera trabajado en propagarlas, hubieran perecido. *Lecon 6.ª p. 178-180.* Siendo pues docente la iglesia ha de influir por naturaleza de su magisterio en el orden regular de las cosas humanas. Ya instruya ó corrija; bien conmine ó persuada; que levante asilos, ermitas ó santuarios; que bendiga á los esposos, y adctrine á los niños, ó acoja al peregrino, al desvalido ó enfermo, y hasta abcerar los ojos al moribundo, y sepultar á los muertos, si su acción es permanente en el curso de la vida social, considerada en sus glorias y adelantos, igualmente que en sus vicisitudes é infortunios. Vendas tendrá siempre para el herido, y siempre prodigará consuelos á los desdichados; y al inculcar la paciencia y la resignación en los ánimos contribulados, mitigará los ímpetus de ira y despecho que suelen apoderarse del corazón humano en horas de amargo sufrimiento.

CAPÍTULO V.

IV. QUINTA

Es imposible dejar á un lado lo necesario: ello se impone á pesar de los esfuerzos humanos para impedirlo; y como el constitutivo del hombre sea de doble con-

dición y de índole diferente, pero formando un complejo; de ahí es que sin desbaratar el compuesto humano se hace sin imaginable la separación de lo espiritual y corporal.

De semejante union resulta un comercio íntimo y de tal manera recíproco que si el hombre se abstrae de las cosas sensibles, estático y arrobado, el cuerpo queda entónces como yerto y en cansancio mortal. Si por el contrario domina en él la parte material se deja sentir en el espíritu una especie de repugnante hebetud que le degrada. Pierde el saber de las cosas espirituales, bórnanse en él las hábitos de juicio y de raciocinio, las nociones comunes caen en olvido y hasta las noticias más vulgares ó desaparecen por completo, ó se confunden y desfiguran. De la senectud regular, ó anticipada, por gastos de los placeres sensuales resulta una parálisis intelectual, á cuyos pacientes llama el buen sentido estúpidos ó desmemoriados, á diferencia de aquellos que desvelados en estudios y profundas meditaciones, de tal modo salen del orden regular en el trato común que son calificados de *idos* ó dementes. Y en verdad que tal sucede; y á su semejanza cuando el Estado es absorbente de la Iglesia, entónces se produ-

ce por sí mismo en la sociedad un fenómeno de enervamiento moral verdaderamente lastimoso. Llega á ser marasmo, y de él germina un género de ebullición insolente que inficiona los pueblos.

No hablemos, porque no es menester, de la absorción del Estado por la Iglesia. Desheredada después de haber sido víctima de atropellos incalificables en las personas de sus ministros, en sus fueros y privilegios, en su propiedad y en sus funciones, vive, no tolerada, sino proscripta y á merced de quienes se dignen perdonarla cual si fuera reo de lesa nación. Solo plantear una hipótesis de esta naturaleza sería injuriar el sentido común.

De todo se deduce que el ser moral Estado, como el ser moral Iglesia demandan un consorcio sin reservas ni cautelas, y de tal modo comunicativo que sin dejar de ser vigilante y celoso tenga las condiciones de justo y confiado. Es la buena fé el alma de las intimidades; y como vayan siempre juntos el Estado y la Iglesia, la mútua repulsión y aún el simple recelo producirían disensiones funestas. No concuerdan las astucias, aunque sea indispensable la sagacidad; y por de pronto cuando las ambigüedades usurpan el sitio á la sencillez, resen-

tida entonces la ingenuidad teme, no sin razón, perfidias ó deslealtades. Muy pronto se muestra el descontento si las cláusulas artificiosas revelan designios que llama nuestra lengua *segunda intención*. Convenios que se hacen para no cumplirlos, pactos mal originados y testamentos no bien nacidos solo sirven para desacreditar al presente y en lo sucesivo las negociaciones mas importantes.

No hay persuasión por eficaz que parezca ni elocuencia bastante vigorosa para llevar á los ánimos la convicción de que una vez falseada la lealtad, no puede suplantarse la legalidad establecida. Por tanto, y mayormente si los casos se repiten, es menester rendirse al cansancio de espíritu y de corazón. El desaliento de la honradez serviría de estímulo á combates afortunados por parte de los malévolos. Nunca se dan parecidos ejemplos sin que la sociedad se resienta de escándalo ó de indignación. Que aprendan pues á pactar los llamados á conducir las generaciones.

VOLUNTAD

CAPÍTULO VI.

Es imposible dejar á un lado. Sigue naturalmente á la condición de las cosas la historia que les dá celebridad y realce, confirmandolas para enseñanza de

de los pueblos aturcidos ó deslumbrados; que ni el delirar supone talento, sino fiebre, ni la declamación envuelve siempre razones admisibles.

Los mas célebres filósofos, siguiendo á los mas precavidos legisladores dieron como indiscutible la union recíproca entre la religion y la política, entre las leyes civiles y religiosas, entre las profesiones del Estado y el sacerdocio, que de ordinario iba unido al imperio á modo de pastorado que revela el poder de los príncipes, custodios á la vez de la religion y del órden público; y muy temprano enseñó la experiencia á los reyes y á los pueblos que era su daño del órden social lo que ofendia la religion ó á sus ministros.

Declaraban sin reserva que el principal fundamento de los Estados, de sus ordenanzas, de su gobierno, de su moral y de las costumbres era la religion, tanto que llamaron vanas á las leyes que no suponian costumbres, inconcebibles sin la moral, y como lo es la moral sin la religion. *Apud Egyptios non licet regem absque sacerdotio imperare. Quin immo, si ex alio genere quispiam vi regnum usurpet, cogitur post regni assumptionem sacris initiari, ut denique sit et sacerdos.*

(1) No hay que detenerse en un punto admitido por los autores clásicos en la materia, ni es menester copiar citas sacadas de preciosos documentos para demostracion histórica de la doctrina indicada. Sin embargo conviene al propósito mencionar si quiera nombres y cosas. Testigos Licurgo, Dracon y Solon, las mas florecientes repúblicas de Grecia dieron por base de sus instituciones la religion. Siguieron igual conducta Rómulo y Numa entre los romanos. Mas tarde Zaldenco y Charondas imitaron los mismos ejemplos, poniendo al frente de sus códigos una serie de máximas que pueden considerarse como los fundamentos de la religion y de la moral. Asi nacian los Estados. Se les veia crecer y levantarse sobre el cimiento de la religion, sosten inamovible de las instituciones humanas.

Venian los filósofos en apoyo de los hechos reconocidos. Aristóteles discurria de esta manera. Débese tratar de las cosas indispensables para la existencia de un pueblo. En primer lugar es menester abastecerlo de alimentos: luego proteger las artes, despues tratar del ejército, mas tarde del tesoro, y al cabo de lo que es principal, á saber, de las co-

sas divinas, ó del sacerdocio. (1) Enseñó Platon que en Grecia eran elegidos los sacerdotes de entre los magistrados supremos. (2) Lo que se practicaba en Egipto, en Atenas y en Roma, practicaronlo tambien todos los pueblos segun las doctrinas admitidas verdaderas ó falsas, dando testimonio aun las idolatrias y supersticiones de como el respeto á la Divinidad está grabado en el corazón humano? Por eso exclamaban en nuestros dias Benjamin Constant:

—El hombre no es religioso porque es tímido; es religioso porque es hombre, que equivale á decir — la religion es un atributo esencial del hombre. Tertuliano habló del testimonio del alma naturalmente cristiana *Testimonium animae naturaliter christiana* esio

CAPITULO VII.

Fundar y constituir son dos funciones que solo competen al ordenador supremo de una so-

(1) *Quam multae autem sint res sine quibus civitas esse nequeat, videndum est. Primum igitur victus seu alimentum suppetere debet; deinde artes; tertio loco arma...; deinde aliqua pecuniae vis et copia; quinto; quod etiam primo loco ponendum est, rerum divinarum curatio, quam sacerdotium appellant. De Republica, lib. IV.*

(2) *In plurimis Graecorum civitatibus, apud vos praesertim, reperis praecipua sacra á magistratibus summis institui. Politicus, sive de Regno.*

ciudad, bien sea regida por el príncipe, ó por el dictador, por las capacidades ó por los magnates, por el pueblo ó por el depositario de la fuerza pública. Pero sobre la jefatura de éstos que pudiéramos llamar principados mundanos está la soberanía de Dios, autor de la sociedad y en su virtud regulador supremo de la familia humana. En su providencia ordenó las cosas de manera que en la sociedad humana se mostrara su vario poder, siempre ilimitado, segun las manifestaciones de la sabiduria infinita. Y no digo esto. Cuanto se refiere á la salvacion de las almas lo hizo EL inmediatamente, esto es sin pactar con los hombres, aunque contando con ellos. Cuanto se refiere á la salud del Estado, esto es á la gobernacion del mundo, tambien lo hizo EL, y todo le está sujeto; mas lo ejecutó mediante la intervencion del hombre. Fundó por si mismo, directa, expresa é inmediatamente la iglesia, y dejó entregado el mundo á las disputas de los hombres, dando á la sociedad en general la potestad de gobernarse con arreglo á justicia. Y por cuanto estableció la iglesia por si mismo con voluntad expresa, con mandato expreso, y prometiendo asistir la has-

ta la consumacion de los siglos; declaró inequívocamente que la constitua sociedad independiente de todo poder humano. Lejos de contar con las potestades del siglo, para fundar la iglesia, ya que lo hubo hecho, manifestó á sus discípulos, desde entonces maestros de las naciones, que los enviaba como ovejas y corderos entre lobos; que serian odiados y perseguidos á causa del Maestro; que los llevarian de juez en juez y de tribunal en tribunal, y por fin que los discípulos no habian de ser de mejor condicion que su Maestro. De modo que esa obra levantada sobre frágiles cimientos, ni juzgar humanamente, ni debía subsistir siempre, mas combatida por toda clase de tempestades. No es esto independencia? Pues entonces será lo mas delicado y heróico de las previsiones, pues que el éxito ha correspondido á la idea de la obra, cuyo plan se revela en la perpetuidad de una construccion indestructible. Y para más evidenciar la independencia de la iglesia conviene advertir que Jesucristo no usa de precauciones al fundarla; no trata con las potestades ni si quiera pide noticias del estado de las cosas públicas; no allega recursos, ni pacta con los príncipes, ni se entienda con los poderosos

de la tierra. Las naciones no están preparadas para oír, y mucho menos para aceptar la nueva doctrina con que EL intenta regenerar el universo. Le odian los magistrados; le miran con recelo los doctores de la ley; las tradiciones son invocadas para condenarle; la envidia se desoja por encontrar un pretexto contra el que pasaba haciendo el bien; el Pontificado y el Cesarismo le condenaban airados, y en tanto ni EL ni sus discípulos habian merecido aplausos en Atenas, en Alejandria ni en Roma: venian sin el prestigio del nombre y desprovistos de todo humano auxilio. Contra EL se revolaban los celos y el odio, la envidia y el orgullo nacional de un pueblo vanidoso. Asi desvanecido el mundo llamó á buen camino Jesucristo, luz de las naciones, y las naciones, que le odiaban y combatian, odian y combaten enconados á sus discípulos, cuya sangre, meritoria por virtud de la del Redentor, sirve como de lava á las naciones paganas. Es decir que jamás se excogitó locura mas ingeniosa, mas feliz que la divina locura de convertir el universo por el medio de muertes ignominiosas. Los verdugos eran Cesares, eran los doctos, eran el concilio y el sanhedrin, eran el

patriotismo, las tradiciones, la escuela y la vanidad. La víctima era el cordero de Dios que quita los pecados del mundo.

Levantóse pues la Iglesia sin el concurso de las potestades; se levantó contra ellas y á su pesar.

No andaban por allí los plácemes. No se expidió el *exequatur*. No se pidió, y nunca lo hubiera pedido el que venia á establecer buenas guerras para desbaratar malas paces.

En las alianzas amorosas de Jesucristo no cabian abdicaciones ni absorcion de potestades; y sin embargo eran compatibles las concordias dentro de la razon y de la justicia. Nadie predicó mas alto ni con mayor autoridad que Jesucristo la obediencia á los poderes constituidos; pero nadie deslindó con el acierto que El lo que se debe á Dios, y lo que es debido á los principes. A tal punto está marcada la solucion á las competencias que no hay cristiano trivialmente instruido que ignore la doctrina del principe de los apóstoles = Conviene obedecer á Dios antes que á los hombres.

Bien mirado todas las cuestiones del dia pudieran reducirse á esta fórmula = Los deberes de cristiano son incompatibles con la civilizacion moderna.

Basta alegar en su prueba que se toma por desobediencia á los poderes y por desacato á las leyes sostener las doctrinas del Evangelio que declaran inconciliables el error y la verdad, y á Dios y Belial; y se tiene por agresion á la política la enseñanza de la unidad de fé y de profesion cristianas, en términos que cuando se combate el protestantismo es acusado el discutiendor por mezclarse en política; luego hay una política protestante. Se habla contra la impiedad; y se resiente la política; luego hay una política impia. Se recomienda la obediencia á las potestades y la sumision á las leyes, y tambien se irrita la política; luego hay una política revolucionaria. Se condena el liberalismo, y crecen las iras contra quien enseña lo que el Papa viene enseñando constantemente; luego hay una política desviada de las doctrinas que el Papa inculca. Y por fin sufren violencia los fueros y la santa libertad de la iglesia como no se atempere el Obispo á las miras políticas de los gobiernos; luego hay una política que somete al magistrado civil las cosas de religion. La independenciam pues de la potestad eclesiástica, y la santa libertad de la iglesia estan en pugna abierta con las ingerencias

de la potestad secular. La incompatibilidad no puede ser mas evidente.

Todo va confundido, los diversos objetos, los ordenes diversos, los fines, los medios, las doctrinas y la razon de la historia. Asi lo queria la revolucion y lo ha logrado por completo, á nombre de una ilustracion liberal y despreocupada.

Consecuencia de todo ello es que se suceden unas á otras las querellas; los poderes disputan y contienden, la fuerza redobla las agresiones siempre afortunadas contra la iglesia, cuando prevaleciendo las hipocresias, cuando desencadenadas las tormentas insolentes; y por último se dobla la rodilla ante el Papa rogándole filialmente sancione los desafueros que son ya del órden comun.

Vive sí la iglesia por que no puede morir, mas vive de la confesion y de la protesta. Sus llamados protectores reclaman fueros de señorío en vez de mostrarse reverentes; y asi deshonrada la piedad sufre angustias insoportables la santa madre iglesia. Nada hay que mejor declare su paciente fecundidad que la manera con que en tales casos se conduce. Nunca falta á su condicion de maestra y de propagadora, no obstante deplorables ejemplos de ingratitude por parte de los Esta-

dos y de injustificadas impertinencias de lado de las potestades. Condujéranse lealmente los que pactan con el pontificado, y entonces pareceria una sola cosa la accion recíproca á modo del ser humano, admirable complejo de cuerpo y espíritu.

Mas se quiere hacerlo todo por medio de desvios, y el desvio es pecado. Faltar á la regla es faltar á la naturaleza misma que se duele de las deformidades de toda especie. Y que hay mas disparatado en el orden social que poner en lugar de la rectitud y de la decencia el espíritu de trastornos insolentes que perturba y contrista los pueblos? Sin embargo van las gentes imbuidas en el error grosero de que no hay independencia donde falta el poderio de la insubordinacion. De modo que no será libre una ciudad donde los ciudadanos vivan sin agitacion y alejados de luchas, donde cada uno vaya por su camino sin estorbar el paso á los demás, donde el saludo ó el silencio se muestren respetuosos, donde las deferencias sean cordiales y espontáneos los buenos servicios, donde los niños reverencien á los ancianos y donde la ancianidad sea venerable, donde las autoridades sean circunspectas y los administrados acaten la ley; en fin no habrá libertad como no

haya ofensas al decoro público, y como no impere el libertinaje de la palabra y de la prensa, fomento deplorable de una educación perversa.

Pues bien: la iglesia no acomoda la santa moral de que es depositaria y maestra á ese mal espíritu. Lejos de aceptarlo deplora los extravíos y condena las máximas que él difunde; y como las potestades asientan á tales ideas, ó toleren lo que juzguen no pueden impedir, de ahí es que piden á la iglesia conciliación, esto es, que asiente como el Estado asiente; que tolere dando además por viable semejante sistema. En una palabra y de una vez que se reconcilie con la civilización moderna. Por manera que el agredido, el humillado, la iglesia avasallada en su autoridad, y escarnecida en su doctrina deberá prosternarse ante el estado agresor, pidiendo gracia y merced á sus enemigos á modo de quien arrepentido de culpas graves besa la mano de la persona ofendida en demanda de vènia y perdón, previo reconocimiento. Casos hay de esta naturaleza, y á su repulsa la llaman tirantez los menos publicistas.

CAPITULO VIII.

Sancionadas las cuestiones de conducta lo son de hecho, al me-

nos, las cuestiones doctrinales que las sustentan, pues si la moral no toma por base una doctrina clara es que entonces la conducta oficial es arbitraria.

De modo que es menester buscar en las consecuencias la bondad ó malicia de los principios. No dá buen fruto el árbol malo, ni mal fruto el árbol bueno, como no haya sido viciada la savia que lo alimenta: en cuyo caso lo llamariamos árbol degenerado.

De esta simple teoría se deduce con claridad que no pudiendo vivir los Estados ni de la contradicción, ni de la inconsecuencia, ni de la arbitraria, requiere en ellos el natural ejercicio de una potestad reguladora al tenor de leyes independientes de los pactos humanos, y á ellos superiores. Así lo demandan á un tiempo la naturaleza de las cosas y el carácter de las instituciones. La autoridad, para serlo, ha de venir de buen lado. Mal originada llega siempre con extrañeza de los subordinados; y hay casos en que la extrañeza engendra cruel desvío y aversión declarada.

Por eso nadie tiene por malvenida la autoridad de la iglesia; nadie la tiene por dudosa; nadie puede arrogarse la facultad de dirigirla ú ordenarla; nadie en fin puede imponerle condiciones ni

coartar su libertad. Lo que hay en ella de potestativo y autoritario, no impide sin embargo, las dispensaciones honrosas en favor de los Estados; y entonces la cesion y las liberalidades de la iglesia en obsequio al imperio, no pueden interpretarse por fueros, ni siquiera por regalías irrevocables, sino mas bien y unicamente por ingénuas mercedes otorgadas á reinos sumisos y á hijos reconocidos para honrarlos asi con títulos de magestad. Santificada por la iglesia la institucion del protectorado, no hay inconveniente en llamar obispo exterior al principe, pues llevando al templo la espada no ha de ostentarla para romper el báculo pastoral, ni para colocarla en el lugar que ocupa la cruz parroquial, sino que la mostrará desnuda siempre y cuando haya de amparar y proteger á los ministros del Señor contra la malignidad de los hombres.

Tal obispo exterior, hijo, no dueño de la iglesia, tiene el encargo de velar por los derechos de la iglesia, de proteger sus propiedades, y hacer que se veneren las cosas santas por quienes, ó en clase de hijos de la iglesia, ó en concepto de disidentes concurren á los actos públicos de la profesion católica.

Dada la condicion de los Es-

tados será la heregia el mayor de los crímenes allí donde haya unidad católica, y dejará de serlo allí donde se profese la libertad de cultos. Lo que jamas puede tenerse por libertad de cultos es el ateismo, negacion de todo culto. Y nótese bien que se toma por libertad de cultos, ya la libertad de conciencia que es simplemente interior, ya los desacatos que son, no culto, sino perturbacion, ya el escepticismo y la blasfemia que equivalen respectivamente á la burla y á la barbarie.

Como los Estados se hayan indiferentemente á estas cosas, es decir, como los gobiernos puedan mirar sin recelos tales disidencias, solo se comprende atendiendo á que la sociedad moderna, formada al imperio de circunstancias de ordinario imprevistas, y regida por interinidades peligrosas no puede ocuparse en extirpar vicios y plantar virtudes. Semejante empresa corresponde de suyo á los titulares de herencia, ó de mision, esto es, á quienes llama el derecho ó la investidura legítima.

Para mayor explicacion de tales aforismos debe entenderse que donde no hay paternidad con filiacion respectiva falta por necesidad el natural impulso que produce en la sociedad prodigios de conservacion, origen á su vez

de aspiraciones gloriosas. El padre quiere sucesion y celebridad de nombre, casa y familia.

Siendo inconcuso que quien sucede en el cargo sucede en la potestad que le es aneja, no lo es menos que los derechos y las obligaciones van con los mismos cargos.

Derecho es en la potestad eclesiástica regir y gobernar la sociedad cristiana, enseñando, corrigiendo, fundando é instituyendo todo aquello que se ordene á la conservacion y dilatacion del reino de Jesucristo sobre la tierra. Para usar de este derecho há menester muchas veces el beneplácito de los príncipes, que en su calidad de regidores de los pueblos tienen que ser informados de lo que pasa en la comunidad que presiden, asi como entender en lo que se refiere á la policia exterior del Estado. Mas no por ello gozan de género alguno de potestad sobre la iglesia; antes bien llevando la espada en señal de poder, y el baston en señal de mando son obligados á proteger y amparar la accion de la iglesia de quien recibieron filiacion espiritual en el santo bautismo.

El encargo político ó de gobernacion se refiere únicamente al bien del procomun, entrando en esto el lustre de la República y la dignidad de la patria. De

modo que ejerciendo la iglesia un doctorado tan benéfico como permanente unido á la veneracion que infunde su fecunda maternidad; propio es de la solicitud de los principes velar por el honor y prerogativas del mas poderoso elemento para la prosperidad de los Estados.

No se concibe un pueblo culto, ni siquiera morigerado, allí donde ha decaido el respeto á los ministros de la religion, y la veneracion á las cosas santas. La sociedad entonces sin amor y sin temor saludable pierde en gastos de disolucion la vida de honra y dignidad que dá forma á los dictámenes de la conciencia práctica. De conciencia hán menester el magistrado civil, el profesor, el militar y el sacerdote; y cuanto mas ilustrada sea la conciencia de los príncipes tanto mayor será su cuidado en gobernar los pueblos con sentimientos de rectitud. Comprendiendo que son padres de una gran familia al buen nombre y á la felicidad de sus hijos consagrarán todos sus desvelos; que el mayor debe ser como el menor, y el que va delante como el que le sigue, es decir que debe ponerse en el caso de los subordinados, sentir y compadecer los infortunios de su pueblo, excitándolo con abnegacion y sufrimientos á conquistar-

se por el trabajo y con santa emulacion la gloria de un reino educado.

Juntas han de ir, y juntas han de funcionar ambas potencias, la de la iglesia y la del Estado. Inseparables, como lo son del hombre el cuerpo y el alma, no puede enfermar la una sin que padezca la otra. Las pasiones y el vicio enervan el cuerpo; las dolencias del cuerpo afligen, sino abaten el alma. Siempre aceleró la ruina de los imperios el demonio de los celos, y las naciones sintieron flaqueza cuando la querrela y el espíritu de discordia lograron penetrar en el alcázar de los reyes, ó en el santuario donde enseña y bendice el sacerdote.

Fiesta de la Visitacion de Nuestra Señora, 2 de Julio de 1875.

† *El Obispo de Jaen.*

SECCION DE VARIEDADES.

Las Ermitas de Córdoba.

(*Conclusion.*)

Exceptuado una que otra planta, solo encuentra la mirada las rocas escueltas ó el tono verde esparcido hasta los últimos términos del horizonte.

Dia 14. — A las siete menos cuarto de la mañana emprendo la excursion á las Ermitas.

El camino está erizado de breñas, pinos y olivos.

Las jaras muestran sus flores anchas y blancas con listas de color carmin, y por todos lados véense rosas y otras muchas flores que nacen espontáneamente en los pequeños llanos, en las laderas, á orillas de los caminos y senderos entre los árboles y en medio de las rocas.

La vegetacion de esta parte de la Sierra-Morena es vigorosa, pero me parece sombría.

Esperimento aquí un indefinible sentimiento, y al ver la soledad de estas montañas, me creo aislado y muy lejos del mundo.

El horizonte se reduce á una serie de alturas que alternan con barrancos, valles y cañadas, esparcidos en un corto perímetro.

A la Sierra le falta (al menos en estos parajes) el agua. No hay esos torrentes sonoros, ni esas cascadas bulliciosas, ni esos fugitivos arroyos que son el primer encanto, la principal alegría de las montañas, y que tantas veces he admirado y bendecido en Saboya y en mi adorada Suiza.

En el verano la tierra está sedienta, y al tocar la más leve planta nos asombramos de que no se inflame y se trasformen en llamas.

Decididamente la hermosura de la Sierra de Córdoba es áspera y adusta.

Invertimos hora y media en llegar al término del viaje.

Uno de los ermitaños nos recibe: toma la licencia que me habian

facilitado en Córdoba, y mientras pasa á ponerla en manos del hermano mayor, quedo solo en vestibulo inmediato á la portería de las Ermitas.

Dirijo la vista á los objetos que me rodean, y hallo una calabera triste, espantosa, en un pequeño nicho sobre una puerta.

!Ay!.. La severidad de la existencia eremítica empieza á descubrirse en sus rasgos característicos.

El Capellan del desierto, D. Emilio Pelaez, Sacerdote instruido y amabilísimo, á quien yo iba recomendado. nos acompaña, y con extraordinaria bondad satisface mis preguntas y mis observaciones

Penetramos en una calle de cipreses. A su extremo hay una cruz y por bajo una calavera.

Más adelante encontramos una ermita con esta inscripcion:

*«Ermita
de
Santa Maria Magdalena.
Se edificó esta ermita el año
de 1798 á devocion y espensas de
los Excmos. Sres. duques de Arion.
Rueguen á Dios por sus excelencias.*

Al lado de este edificio está el cementerio que es de reducidas dimensiones. Tiene flores y delante cuatro cipreses. Los nichos forman dos filas superpuestas, y ocupa la parte central una cruz; en cuya base aparece esta pavorosa pero verídica sentencia:

*«Melior
est dies
mortis, die
nativitatis.»*

)Eclesiast., 7.)

Hay una sala con diferentes retratos de ermitaños, que fueron en vida notables por sus virtudes.

Sigue despues la habitacion que ocupa el hermano mayor. Es modesta; se compone de una salita y un pequeño dormitorio, humildemente decorado, ambas piezas con unas pocas sillas, una mesa con recado de escribir, diferentes cuadros místicos, una cama de tablas, un armario de pino, un diminuto altar y un banquillo de madera.

El hermano mayor estaba trabajando, y al verme se levantó y me saludó afectuosamente.

—Viven Vds. felices lejos del mundo, le dije.

—Sou felices, respondió, los que viven en el cielo, porque en el mundo es fácil torcer el camino.

Quise besarle la mano, mas no lo permitió.

Este virtuoso ermitaño está aquí hace treinta años.

La iglesia es bonita. En el altar mayor tienen un cuadro que representa la Virgen de Belén, y á los lados otras pinturas de regular mérito.

Cada ermita consta de tres piezas bastante pequeñas; una para orar, otra para trabajar y otra para dormir. La tradicion dice que en una de las ermitas aparecióse un

dia el Señor al ermitaño que la habitaba.

Encerradas en diferentes cuadros, y colocadas en los corredores altos y bajos del edificio principal, hay varias inscripciones y poesías, de las que copio algunas:

«Oh, tú, que estás sepultado en el sueño del olvido, si para tu bien dormido, para tu mal desvelado: deja el letargo pesado, despierta un poco, y advierte que no es bien que de esa suerte duerma y haga lo que hace quien está desde que nace en los brazos de la muerte.

—
¿Yo para qué nací? Para salvarme.
que tengo que morir es infalible;
no haber de ver á Dios y condenarme
triste cosa será, pero posible.
¡Posible, y río, duermo y puedo holgarme!
¡Posible, y tengo amor á lo visible!
¿Qué hago? ¿en qué me ocupo? ¿en qué me
(encanto?

Loco debo de ser, pues no soy santo.

¿De qué te sirve anhelar
por tener y más tener,
si esto en tu muerte ha de ser
fiscal que te ha de acusar?
Todo acá se ha de quedar,
y pues no hay más que adquirir
en la vida que el morir,
la tuya rige de modo,
pues está en tu mano todo,
que mueras para vivir.

—
Déjate enseñar,
Déjate mandar,
Déjate sujetar, y serás perfecto

—
Baja, si quieres subir;
pierde, si quieres ganar;

sufre, si quieres vencer;
muere, si quieres vivir.»

Visitamos el *mirador*, que es una plataforma natural situada en el extremo saliente de un monte, y allí contemplamos el extenso panoramade la ciudad, tendida á lo léjos y envuelta en las brumas de la mañana, y el cuadro de las campiñas que se extienden hasta los últimos términos del horizonte, encerradas en un marco de montañas.

Por conclusion, voy á copiar algunos fragmentos de las *Constituciones* á que obedecen estos ermitaños.

Hélos aquí:

«La Congregacion de los ermitaños, establecida actualmente en el Desierto cercado y cerrado de Ntra. Sra. de Belén, en la Sierra de esta ciudad, se denominará de San Pablo, primer ermitaño: se compondrá á lo más de veinte individuos.»

«Para ser admitido en esta Congragacion se necesita no tener ménos de treinta años, ni más de cincuenta; ser de estado soltero ó viudo sin hijos, ó, si los tiene, que se hallen puestos en estado, ó sean de mayor edad, con medios de subsistencia; saber leer y escribir, y no tener defecto físico que le imposibilite seguir con regularidad la vida eremítica que profesa la Congregacion.»

«Los ermitaños observarán el riguroso retiro en sus celdas, sin salir de ellas si no es por necesidad,

obediencia ó caridad; y por cuanto es conveniente para la salud corporal, y tambien para volver con mayor vigor á los ejercicios espirituales, la honesta y moderada recreacion, dos veces cada mes juntará el hermano mayor á todos los demás, y, reunidos, saldrán por la tarde á pasear dentro ó fuera del Desierto, con tal que de él no se alejen más de un cuarto de legua, para divertirse con la vista del campo y recrearse en santas conversaciones.»

«Los ermitaños han de observar perfecta vida comun, y por consecuencia no tendrán dinero en poca ó mucha cantidad, ni propiedad alguna en cosa de su celda, ni en el vestido ó calzado que usan.»

«No tendrán en la celda silla alguna, sino una humilde y pequeña banquetta, una tablilla para poner los libros, una mesilla baja y grosera para comer, alguna servilleta de lienzo basto y los platos y escudillas necesarios para una sola persona, y un cántaro para agua, todo de barro tosco, sin tener cosa alguna de vidrio. La cama será pobrísima, sin otra cosa que lo necesario para conservar la salud, como un a estera y manta ó un corcho con una piel encima, puesto todo sobre una tarima algo elevada del suelo, para que no dañe la humedad, y una almohada de jerga ó paño ó lienzo basto, llena de paja ó cosa semejante.»

Los ermitaños no permitirán entren personas, de cualquier estado, sexo ó condicion, en sus celdas sin

licencia del hermano mayor, quien la dará muy raras veces para hombres y nunca para mujeres.»

«A los toques de la campana del oratorio, que avisa el ejercicio que ha de practicarse en aquella hora, acompañarán con las de sus ermitas para manifestar que se hallan vigilantes, y dispuestos á emplearse en dicho ejercicio.»

«En casos de necesidad urgente por tempestad, lluvia extraordinaria ú otro accidente de esta naturaleza, se podrá permitir la entrada de algun caminante ó campesino que pida albergue, tratándole con caridad.»

III.

Los religiosos que ditribuyen las horas del dia entre los rezos, la meditacion y el cultivo de un arte ó una ciencia; los que han ofrecido al mundo las maravillas de su espíritu místico, de sus sentimientos ideales, ya embelleciendo los claustros de sus retiros con asombrosos lienzos, ya adornando con sorprendentes estátuas y relieves los altares y las capillas de sus Iglesias, ya atesorando en doctos libros riquezas inmortales, ya, en fin, llevando al cielo efluvios de poesías en sus creaciones músicas, ó bien los que como los ermitaños de la Sierra de Córdoba, giran en más reducida esfera, merecen la admiracion y el aplauso.

La virtud siempre es sublime, ora se nos presente unida á la profunda ciencia, á los encantos del

arte, ó revestida de un modesto y humilde ropaje. Si analizais el fondo de la cuestion, en cualquiera de ambos casos encontrareis una de las manifestaciones purísimas del alma que aspira á la perfectibilidad. Granada y Mayo de 1875.

Augusto Jerez Perchet.

SECCION DE NOTICIAS.

Con objeto de publicar íntegro el notable artículo del Excmo. Señor Obispo de Jaen, que insertamos en el lugar correspondiente, tuvimos necesidad de suspender el número del día 22, cuyo retraso queda indemnizado con la publicacion de este número doble que como verán nuestros lectores lleva treinta y dos páginas.

*

* *

S. M., en 14 de Junio último, se ha dignado nombrar á D. Constantino Bonet y Zanuy, Obispo de Gerona, para la iglesia y arzobispado de Tarragona, vacante por defuncion de D. Francisco Fleix y Solans; á D. Mateo Jaume y Garau, Obispo de Menorca, para la iglesia y obispado de Mallorca, vacante por fallecimiento de D. Miguel Salvá y Munaz, y para la Iglesia y obispado de Menorca, á D. Manuel Mercader y Arroyo, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona.

El 21 del propio mes, á D. Sebastian Herrero y Espinosa de los

Monteros, dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz, para la iglesia y obispado de Cuenca, vacante por promocion de D. Miguel Payá y Rico al arzobispado de Santiago, y á D. José Orberá, Canónigo doctoral de la Santa Iglesia metropolitana de Santiago de Cuba, para la Iglesia y obispado de Almeria, vacante por muerte de D. Andrés Rosales Muñoz.

En 28 del mismo, á D. Mariano Brezmes Arredondo, Obispo de Guadix, para la iglesia y obispado de Astorga, vacante por defuncion de D. Fernando Argüelles Miranda; á D. Vicente Pontes, Cura propio de la parroquia de Santo Domingo de Málaga, para la iglesia y obispado de Guadix, y á D. Pedro Colomer, catedrático de Sagrada Teologia en el Seminario de Gerona, para la Iglesia y obispado de Vich, vacante por fallecimiento de D. Antonio Luis Jordá y Soler.

Finalmente, en 5 del corriente, á D. Fernando Blanco y Lorenzo, Obispo de Ávila, para la Iglesia y arzobispado de Valladolid, vacante por haber sido preconizado Arzobispo de Toledo D. Juan Ignacio Moreno; á D. Manuel Gomez Salazar, Canónigo de la Santa Iglesia metropolitana de Valencia, para la Iglesia y obispado de Sigüenza, vacante por haber sido nombrado Patriarca de las Indias D. Francisco de Paula Benavides, y á Don Honorio María Onaindía dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia metropolitana de Búrgos, para la

Iglesia y obispado de Huesca, vacante por fallecimiento de D. Basilio Gil y Bueno.

Y habiendo sido aceptados los expresados nombramientos, se están practicando las informaciones necesarias para hacer su presentación á la Santa Sede.»

Tenemos un singular placer en poder decir que los Obispos presentados hasta ahora, todos, sin excepcion alguna, han sido del agrado de la Santa Sede.

*

* *

El dia 26 de este mes, á la hora de vísperas, comienza á liquidarse la sangre de san Pantaleon que se conserva en una botellita, en Madrid, y permanece líquida hasta el siguiente dia al ponerse el sol. Se pone á la veneracion del público en la iglesia de la Encarnacion, y lo mismo sucede con otra porcion de sangre de este Santo que se conserva en Nápoles y Roma.

Los cristianos de poca fe que piden milagros á Dios, los impíos y los incrédulos tienen una ocasion para abrir los ojos á la luz. Fácil es acudir á presenciar y examinar el prodigio que todos los años se realiza.

*

* *

La cuestion relativa al cisma de Santiago de Cuba ha terminado por completo y á satisfaccion de todo los católicos. El Gobierno, al presentar nuevo Arzobispo ha prescindido por completo de la

eleccion anti-canónica hecha en favor del Sr. Llorente, considerándola como nula y de ningun valor. La fórmula del decreto de presentacion es digna de todo elogio. En efecto, se reduce á hacer constar que, estando vacante aquella silla, por muerte de su último Arzobispo D. Primitivo Calvo y Lopez, se elige para que la ocupe al Sr. Martin y Herrera, Dean de la catedral de Leon. Esto era lo justo, lo canónico, y además lo conveniente. Algunos querían que se dijese que, *admitida la dimision* del Sr. Llorente, se hacía nueva presentacion. Esto no podía ser. Admitir la dimision, hubiera equivalido á afirmar que la presentacion había sido válida, lo cual no era cierto. La presentacion no pueden ser válida sino cuando se hace por un Gobierno, sea el que sea, que esté autorizado por la Santa Sede para hacerla. Mientras esto así no sea, la presentacion será siempre nula, y jamás podrá ser aceptada por un católico. La facultan de presentar no es un derecho del poder civil, sino un privilegio que concede y puede revocar la Santa Sede.

Esto es vulgar en derecho canónico. Sin embargo, conviene decirlo y repetirlo, porque la experiencia enseña que lo más vulgar suele ser lo que más se ignora ó con más facilidad se olvida.

*
* *

Las cuestaciones hechas en las varias iglesias de París, por orden del Cardenal Arzobispo de aquella diócesis, monseñor Guibert, para remediar los males causados por las recientes inundaciones de Francia, han producido en solo el día 11 del actual, la suma de *ciento treinta mil francos*.

*
* *

Segun vemos en los periódicos franceses llegados hoy, uno de los cinco Cardenales franceses, monseñor Mathieu, Arzobispo de Besanzon, que cuenta ya más de 80 años de edad, se encuentra gravemente enfermo. Este Prelado es uno de los mas ilustres de Francia, se ha hecho notar siempre por su celo y energía en defensa de los derechos de la iglesia, y fué procesado en 1865 por haber leído desde el púlpito de su iglesia-catedral la Encíclica *Quanta Cura*.

*
* *

En una correspondencia de Ginebra fecha 14 del actual que publica un periódico de París, leemos lo siguiente:

«El Padre Jacinto, que como es sabido, vive completamente alejado del Gobierno y de los demás Curas apóstatas de Ginebra, ha organizado por su cuenta un culto en la sala del Casino de San Pedro: Últimamente ha pronunciado un discurso sobre la situación de los viejos católicos en Suiza, en

el cual declaró que la mayor falta de su vida había sido aceptar el curato que le ofreció el Gobierno de Ginebra.

Hablando despues de terminado el sermón con uno de los asistentes, que manifestaba cierta extrañeza por lo que acababa de oír al antiguo carmelita, decía el Padre Jacinto: «Si tuviera la desgracia de morir ántes de haberme reconciliado con la Iglesia romana, mandaré á mi hija en mi testamento que entre en el seno de esta Iglesia y reconozca la Infalibilidad del Papa.»

*
* *

Como recordarán nuestros lectores, los católicos ingleses habian abierto una suscripcion ántes de volver á Lóndres monseñor Manning de su último viaje á Roma, para ofrecer al insigne Arzobispo de Westminster una muestra de la vivísima satisfaccion con que habian visto su elevacion á la dignidad cardenalicia. El importe de dicha suscripcion que ha ascendido á 162,500 francos, ha sido entregado al Cardenal el 17 de Junio, segun vemos en los periódicos ingleses. El duque de Norfolk figuraba al frente de la lista por la cantidad de 25, 000 francos.

Los católicos irlandeses, por su parte, han hecho recientemente su donativo de 80,000 francos á su primado el Cardenal Cullen, con motivo del vigésimo-quinto

aniversario de su consagracion episcopal.

*
* *

El Sr. Picon, uno de los sacerdotes mas tenazmente adheridos al funesto cisma que por tanto tiempo perturbaba la archidiócesis de Santiago de Cuba, se ha retractado por fin de él, reconociendo su error y sometiéndose á la autoridad eclesiástica legítima; de manera que ya no existe en aquella metrópoli sacerdote alguno que persevere en el cisma.

*
* *

En una de las audiencias públicas del Santo Padre, adelantándose dos jóvenes, se echaron á los piés de Su Santidad, derramando abundantes lágrimas. El bondadoso Pio IX quiso levantarlas: pero ellas insistieron con una expresion de profundo sentimiento, que sorprendió al Sumo Pontífice, quien no pudo dejar de preguntarles la causa de su gran pesar.

—Beatísimo Padre, le contestaron, somos protestantes, y quisiéramos hacernos católicas.

—Muy bien, hijas mias, repuso el Papa; ¿hallais algun obstáculo para realizar vuestros deseos?

—Si; nuestra madre se opone á ello.

Esta madre estaba allí presente con un aire severo, y se man-

tenía en pié á cierta distancia. Pio IX la miró, y pareció que se entristecia, como Jesús á la vista del sepulcro de Lázaro. No obstante, dirigiéndose á aquella despiadada madre, le dijo: «Señora, en nombre de Jesucristo, de quien soy indigno Vicario, os reclamo estas dos jóvenes, pues primero son de él que de vos.»

Tanto la madre como las dos hijas abjuraron sus errores al cabo de poco tiempo, y continúan siendo muy fervorosas católicas.

*
* *

Se habla de un decreto relativo á los cementerios, destinado á evitar los conflictos que suelen suscitarse entre las dos potestades.

Resúmen de las materias que contiene este número.

SECCION DOCTRINAL.—*De la razon de estado, ó de la Religion y la politica*, por el Excmo. Sr. Obispo de Jaen.—SECCION DE VARIEDADES.—*Las ermitas de Córdoba*, (conclusion,) por el Sr. D. Augusto Jerez y Perchet.—SECCION DE NOTICIAS.

CÓRDOBA: 1875.

Imprenta de LA ACTIVIDAD,

Liceo, 41.